

17/07/2014

Antofagasta: 20 años de presidio para homicida de Kimberly Tabilo

El Fiscal Carlos Lillo, que llevó a cabo la investigación sobre el homicidio de la estudiante Kimberly Tabilo de 16 años, obtuvo una condena de 20 años de presidio mayor en su grado máximo para el autor del hecho D.A.M.C., de 38 años.

El ilícito ocurrió en noviembre del año pasado en Antofagasta, luego que la muchacha fuera abordada por el acusado con quién pasó varias horas, recorriendo distintos puntos de la ciudad. En el juicio el imputado dijo que no tuvo intención de matarla y que de hecho el primer sorprendido por su muerte fue el mismo.



Sin embargo los peritos de la PDI que investigaron el caso, dijeron que la joven, que falleció por asfixia por estrangulamiento con lazo, debió haber sido sometida a una presión muy fuerte en su cuello. Esta situación llevó a los sentenciadores a caracterizar la muerte como “alevosa”.

La familia de la estudiante, que actuó como querellante, representada por el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, se mostró conforme con el fallo, no obstante que esperaban una condena de presidio perpetuo. Valoraron la actitud, tanto del fiscal como de la abogada querellante y dijeron que esperan que la pena se cumpla de manera efectiva y que más adelante no se le conceda ningún beneficio.